



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 31 MAY 2022

VISTO la Actuación N° 355/2021 Proyecto SICA N° 40207709 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/11/2020 y el 31/12/2021, correspondientes al "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial – Subprograma 2" del Ministerio de Educación, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4229/OC-AR, suscripto el 31/10/2017 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sus contratos modificatorios.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, falencias en relación con: Control Interno y Normativa; Obras y Contabilidad y Registros, tal como se expone en los puntos A.1, A.2- Y A.3 respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado del Programa se estimó en 55.000.000.- dólares estadounidenses por el BID y 7.150.000.- dólares estadounidenses por Aporte Local,

habiéndose desembolsado al 31/12/2021 las sumas de 27.800.000.- dólares estadounidenses por el BID y sin Aporte Local. Se aclara que la fecha para solicitar el último desembolso se fijó para el día 31/10/2022.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del **31/05/2022**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/11/2020 y el 31/12/2021, correspondientes al "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial – Subprograma 2" del Ministerio de Educación, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4229/OC-AR, suscripto el 31/10/2017 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública en el marco del PAA 2022 que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.





Auditoría General de la Nación

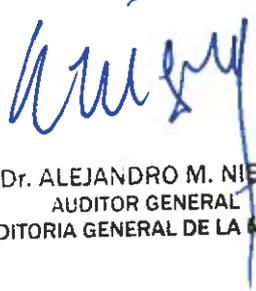
ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

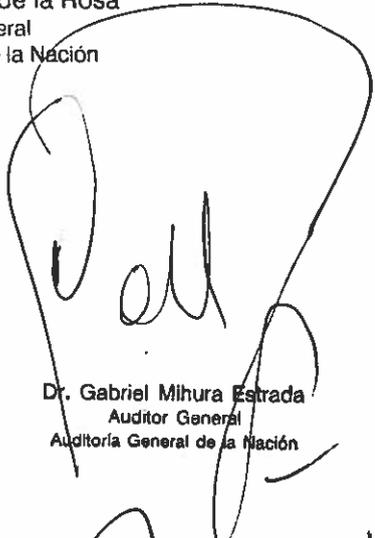
RESOLUCIÓN N° 45 /2022-AGN

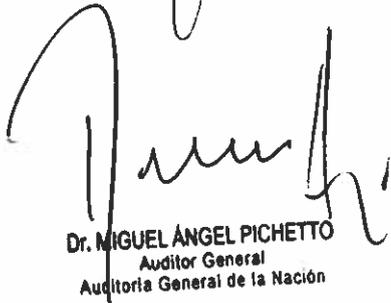

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

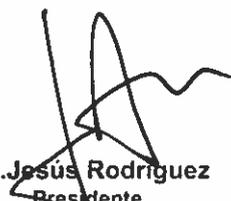

D^{ca}. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación